

CARMELO JAVIER SANTANA DELGADO (1 de 1)
El Cabildo (P.D. nº 2021/134, de 30/07/2021, Director Dpto. Planificación)
Fecha Firma: 21/03/2024
HASH: 888cbbda3e71a8ae5d39373a3b039e



Sig: YC/rv
N/REF: G 275/20244
(SBA-100)
S/REF:

CABILDO DE GRAN CANARIA.
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE
OFICINA DE APOYO AL ÓRGANO AMBIENTAL
EDIFICIO INSULAR I - 4ª PLANTA
35003, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
A/A DÑA PILAR RIVERO

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

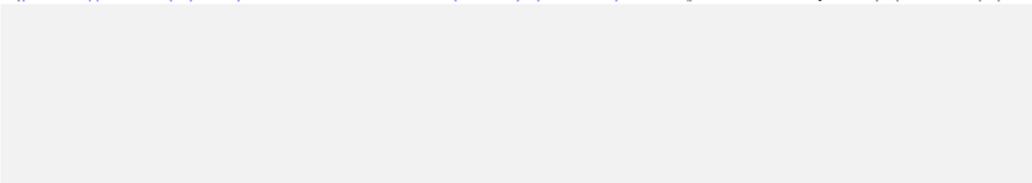
ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA DEL PROYECTO ADECUACIÓN PRESA DE CHIRA

Este Organismo ostenta las competencias de la gestión y mantenimiento de la Presa de Chira, propiedad del Cabildo de Gran Canaria, que se encuentra sobre el Barranco de Chira, en la cuenca del Barranco de Arguineguín, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

En uso de sus facultades, este Consejo Insular contrató la redacción del proyecto "Adecuación de la Presa de Chira", con el objeto de diseñar todas las actuaciones necesarias para la correcta explotación. Dichas actuaciones son necesarias para mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad en la explotación ordinaria y extraordinaria de la Presa de Chira.

Posteriormente se han mantenido diversas reuniones entre técnicos de este Organismo y de ese Servicio al objeto de incluir en el proyecto la documentación, cálculos, etc. necesarios para la obtención del *Informe Ambiental* favorable, resultante de la *Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada*, necesario como paso previo a la licitación de las obras del proyecto de referencia.

Mediante la presente, y puesto que, debido al tamaño del fichero, no es posible remitirlo telemáticamente, se pone a disposición de ese Servicio un ejemplar en formato digital de la Separata Ambiental del citado Proyecto, para su descarga en la Sede Electrónica de este Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria



Solicitando que se tramite la evaluación de impacto ambiental simplificada.

EL GERENTE,
PD: El Director del Departamento de Planificación
(Dec. Núm. 2021/134, de 30/07/2021)
Carmelo Javier Santana Delgado



Código Seguro de Verificación:		Fecha y Hora	21/03/2024 07:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.		
Url de verificación		Página	1/1